



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2025-64-1-0251424

PS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **11 SEP. 2025**

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Administración Nacional de Puertos gestiona la designación de quien ejercerá el cargo de Capitán del Puerto de Montevideo;-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 15, inciso 1 de la Ley N° 16.246 de 8 de abril de 1992 se crea la Capitanía del Puerto de Montevideo, que será la autoridad coordinadora de todas las actividades de dicho puerto y funcionará como órgano desconcentrado de la Administración Nacional de Puertos, con autonomía funcional;-----

II) que asimismo, el artículo precitado, inciso 2º, dispone que el cargo de Capitán de Puerto de Montevideo será de particular confianza y su titular será designado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por la Administración Nacional de Puertos;-----

III) que conforme a lo expuesto precedentemente la referida Administración, por Resolución de Directorio N° 400/4.266 de fecha 09 de julio de 2025, propone al Poder Ejecutivo una terna de ciudadanos para designar a quien ejercerá el cargo de Capitán de Puerto de Montevideo;-----

IV) que la designación de que se trata deberá recaer en una persona notoriamente versada en temas portuarios por lo que se agregan en obrados los antecedentes de los ciudadanos propuestos;-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 1º y 2º de la Ley N° 16.246 del 8 de abril de 1992;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

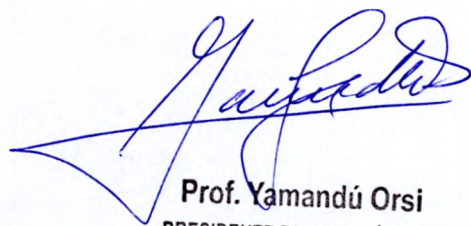
1º- Desígnase al Sr. Luis Carlos Varela, C.I. N° 3.422.318-5, para ejercer el cargo de Capitán de Puerto de Montevideo, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.-----

000107

2º- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.-----



LUCIA ETCHVERRY



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA